

Expte. N° 7.051/20.

**VISTO:**

Ley N° 13.932; preservación, conservación, defensa y mejoramiento de los humedales y sus elementos constitutivos,

Los recientes desprendimientos de suelos costeros de nuestro río Paraná en las localidades de Puerto Gaboto y Rosario como consecuencia de la bajante en el nivel de sus aguas,

La presencia de pobladores que habitan a orillas del Río Paraná en nuestra ciudad,

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756; y

**CONSIDERANDO:**

Que el río Paraná registra su mayor bajante en los últimos 50 años. Según registros hidrométricos del Instituto Nacional del Agua (INA) la última marca del Paraná, el 24 de abril a la altura de Rosario, fue de 47 centímetros y desde el organismo pronostica que para el mes de mayo el descenso en caudal y altura continuará; por lo consiguiente sus efectos empiezan a vislumbrarse. Este fenómeno extraordinario tiene un fuerte impacto productivo y ambiental, puesto que afecta la navegabilidad en los puertos del Gran Rosario; repercute en la conectividad entre las islas y otros territorios; altera la biodiversidad de nuestro humedal y produce desprendimientos de suelo.

Que un desprendimiento de tierra en el Club Mitre de Rosario se llevó el 20% de la capacidad del lugar y encendió las alertas en ese municipio que deberá diseñar los planes de contingencia necesarios para evitar otros episodios similares.

Que otro hecho análogo se registró en la localidad santafesina de Puerto Gaboto, donde la barranca del pasco ribereño cedió en un tramo de aproximadamente 50 metros de extensión, y 10 metros de ancho; esto se suma al desbarrancamiento ocurrido el pasado 13 de abril cuando se desmoronaron unos 70 metros.

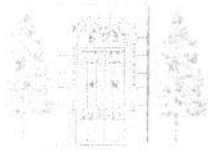
Que las sequías al ser prolongadas producen alteraciones socioeconómicas y en los ecosistemas, la humedad del suelo desciende por debajo del nivel de las raíces y la vegetación sufre estrés (caída de flores, de frutos, de hojas) y hasta la muerte de la vegetación herbácea. El suelo pierde la contención que le brindan las raíces.

Que al bajar el nivel del agua hay un reacomodamiento del suelo, que afortunadamente en algunos casos se perciben fisuras en el mismo lo que posibilita una acción preventiva para evitar consecuencias fatales a la hora de producirse un desbarrancamiento.

Que nuestra costa sobre el Paraná no se encuentra ajena a esta problemática, exagera la situación imperante el hecho que numerosos pobladores habitan el margen del río, casi la totalidad de ellos volcados económicamente a la extracción de peces como sustento de vida o con fines comerciales, por ende afectados potencialmente por ambas problemáticas esgrimidas en el presente documento.

Que la acentuada bajante del río dejó al descubierto gran cantidad de basura como neumáticos enterrados, botellas, latas de bebidas, partes de electrodomésticos, descartables plásticos, bolsas, etc.

Que la organización ambientalista El Paraná No Se Toca, viene haciendo un seguimiento exhaustivo de prácticas depredatorias en el humedal del Paraná desde hace años y advirtieron: "La cuarentena debería colaborar con esta situación, pero lejos de ello, vemos aún, cazadores furtivos, pesca descontrolada, columnas



de humo en el horizonte, y máquinas terraplenando el humedal”, expresaron desde sus redes sociales. Ante la falta de controles exhortaron a las autoridades provinciales y municipales a tomar cartas en el asunto.

Que los peces se concentran en los sitios que quedan con agua y eso los hace vulnerables a los predadores naturales y a los pescadores. Muchos peces mueren varados por no llegar a los cursos con agua y al ser menor la masa de agua la amplitud térmica es mayor y puede afectar a muchos organismos. Las bajantes también afectan al repoblamiento de peces, ya que los huevos de los peces no pueden ser dispersados en las lagunas de la planicie inundable, que son los sitios donde los pececillos pasan las primeras etapas de su vida. En las bajantes pronunciadas como esta, las aguas traen menor cantidad de sedimento y, entonces, el fósforo (que es el nutriente adherido a los sedimentos) está menos disponible, produciendo efectos sobre la productividad del Plancton.

Que una bajante prolongada implica una crisis, y en estas situaciones debe primar el bien común, poner el ingenio y la creatividad para atenuar los impactos, acrecentando la cooperación de todos, resignando intereses que pongan en peligro la sostenibilidad del recurso. Cuidando el ecosistema y fundamentalmente la vida en situaciones donde las circunstancias ponen en peligro la integridad física de habitantes que por su ubicación geográfica se encuentran a la vera del río y por su condiciones laborales que los hacen económicamente dependientes de este.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba el siguiente:

### **DECRETO N° 1.381/2.020**

**ART.1º)** El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la Secretaría que corresponda, realice gestiones ante el Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe con el objetivo de que el Ministerio de Infraestructura inspeccione la costa del Río Paraná, con la finalidad de evaluar las condiciones del suelo para poder detectar irregularidades, fisuras y/u otros defectos producidos como consecuencia de la bajante del nivel de aguas, con el propósito de prevenir potenciales desprendimientos.

**ART.2º)** El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la Secretaría que corresponda estudie la factibilidad de:

- 1.- Tareas de saneamiento en toda la ribera del río que permitan la remoción de residuos y basura.
- 2.- Campaña de concientización sobre manera de relacionarnos con nuestro entorno y en la percepción que tenemos sobre los impactos que genera lo que consumimos.

**ART.3º)** Comuníquese, Publíquese, y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 14 de mayo de 2.020.

  
EDGARDO J. VIOLANTE  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ



  
CARLOS DOLCE  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ